

Análisis de Precariedad de Empleo
Trimestre Septiembre, Octubre y
Noviembre 2012.

HORIZONTAL CHILE

Andrés Hernando G.
Nicolás Andrade L.

Diciembre 2012

Análisis de Precariedad de Empleo
Trimestre Septiembre, Octubre, Noviembre 2012.

Introducción

En este documento presentamos un análisis de la situación del empleo en Chile en relación a dos dimensiones que a menudo se utilizan para medir la calidad de los puestos de trabajo disponibles como son el subempleo involuntario, que se puede entender como una situación en que una persona se encuentra, simultáneamente, empleada y desempleada; y la informalidad del empleo, entendida como una medida respecto a las dificultades que encuentra un trabajador para hacer valer sus derechos y a la inestabilidad de su relación laboral.

A menudo se fija la atención en la precariedad desde la dimensión del autoempleo lo que parece incompleto por cuanto no es obvio que un trabajador que se autoemplea esté menos protegido que uno que trabaja sin contrato o lo hace sin que se genere ninguna forma de documentación relativa a los pagos por su trabajo. Por otra parte, al menos parte del autoempleo corresponde a una decisión basada en preferencias personales por lo que no es totalmente asimilable a precariedad. Por ello, Horizontal propone cinco indicadores distintos de precariedad que, mirados en su conjunto, permiten enriquecer la discusión sobre la calidad del empleo en Chile.

La evidencia examinada muestra que el subempleo en Chile afecta a una fracción importante de los trabajadores (entre el 7,5% y el 12,5% de los trabajadores) y que esta fracción se muestra estable en el tiempo. En cuanto a la informalidad, si bien su nivel depende de la definición adoptada, la evidencia apunta a que la fuerte creación de empleos del último tiempo ha venido acompañada de una caída sistemática de la precariedad medida en esta dimensión que muestra una clara tendencia a la baja.

Situación del Empleo en el Trimestre

En el trimestre de septiembre, octubre y noviembre (SON) de 2012, la tasa de desocupación alcanzó un 6,2% a nivel nacional. Respecto del mismo trimestre del año anterior, ello representa una disminución de 0,9 puntos porcentuales, explicada por un aumento de 2,3% en la ocupación –es decir, unos 170 mil puestos de trabajo– al tiempo que la fuerza de trabajo creció un 1,3% y la población en edad de trabajar (15

años o más) lo hizo en 1,5%. En relación al primer trimestre para el que existen datos comparables, esto es enero, febrero y marzo (EFM) de 2010, en que se registraba una desocupación de 9,0%, la reducción de 2,8 puntos porcentuales se explica por la creación de cerca de 749 mil empleos en el periodo, que representan un crecimiento del 10,8% del número de puestos de trabajo.

La mayor parte de los empleos creados desde SON 2011 (el 56%) fueron ocupados por mujeres. A su vez, más del 74% de los 95 mil empleos femeninos creados entre SON 2011 y SON 2012, eran jefas de hogar, es decir, más de 70 mil jefas de hogar encontraron empleo en el periodo. El crecimiento de la ocupación femenina permitió reducir la tasa de desempleo en 1,3 puntos porcentuales durante el año, de 8,8% a 7,5%, al mismo tiempo que la tasa de participación femenina se mantenía prácticamente constante en torno al 47,8%.

Calidad del Empleo

A continuación presentamos un análisis sobre las condiciones del empleo que complementa las cifras generales anteriormente comentadas. Como ya se dijo, el foco se centra en dos medidas complementarias sobre la calidad del empleo en Chile y su evolución: Subempleo e Informalidad.

Se ha argumentado que los números positivos de creación de empleo en el último tiempo deben ser matizados pues corresponden, fundamentalmente, a empleos precarios. A continuación se explora esta afirmación.

Precariedad Medida como Subempleo

El subempleo se define como aquellas personas que trabajan menos de lo que desearían, es decir, que consiguen ocuparse por menos horas de las que estarían dispuestas a trabajar por el salario (por hora) recibido. De alguna forma el subempleo corresponde a una forma de *empleo parcial* en que una persona está al mismo tiempo empleada por algunas horas y desempleada por otras.

No existe una definición consensuada de subempleo sino lineamientos básicos para su medición¹ por lo que consideramos dos definiciones posibles para lo que se conoce como “subempleo por horas”:

1. Definición Base: Una persona está subempleada si: (a) Está contratada (formal o informalmente) en jornada parcial por menos de 30 horas a la semana y (b) Manifiesta estar dispuesta a trabajar más horas empezando hasta dentro de un mes. Esta definición de Subempleo considera como equivalentes el declararse dispuesto a trabajar más horas dentro de un mes que inmediatamente, además, no contempla las condiciones de oferta, es decir, considera exactamente igual a una persona que no trabaja más porque su empresa o actividad no demanda más horas de trabajo que una que no trabaja más porque debe, por ejemplo, cuidar a un familiar dependiente.
2. Definición de Horizontal: Considera a una persona como subempleada si: (a) Está contratada (formal o informalmente) en jornada parcial por menos de 30 horas a la semana; (b) Manifiesta estar dispuesta a trabajar más horas empezando inmediatamente; (c) Declara que la razón por la que no trabaja más horas es de demanda.²

El gráfico 1 presenta la serie de subempleo para ambas definiciones como porcentaje de los trabajadores subempleados sobre el total de trabajadores. Se observa que, excepto por el nivel (más alto para el caso de la definición menos astringente) ambas series tienden a presentar un comportamiento similar. El gráfico también muestra una evidente estacionalidad lo que justifica analizar los datos en comparación al mismo trimestre del año anterior. Lamentablemente, la extensión de la serie comparable de

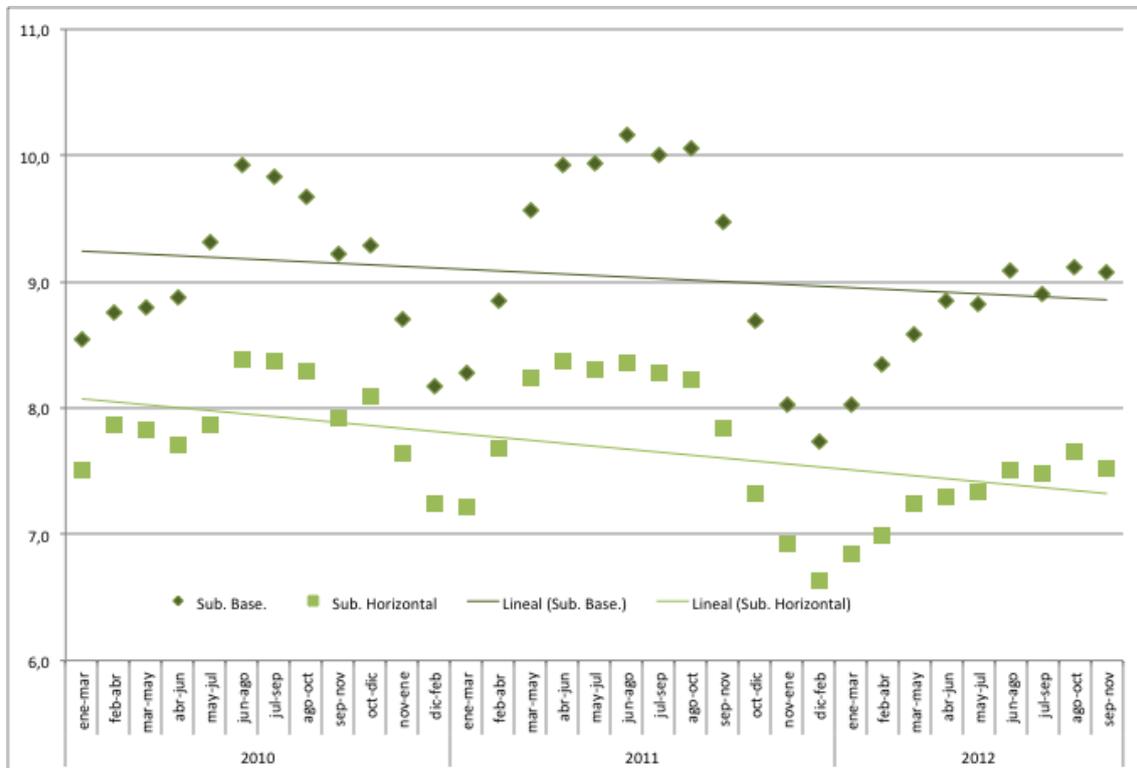
¹ Ver, por ejemplo, el documento de CEPAL “Advancement on Employment and Unemployment Statistics” disponible en <http://www.cepal.org/deype/publicaciones/xml/2/47272/CE11DDR1i.pdf>. Y el documento “Definiciones Internacionales y Futuro de las Estadísticas del Subempleo” de Adriana Mata Greenwood, OIT, 1999. En general la medición considera tres criterios que son interpretables: 1. Que la persona desee trabajar más horas; 2. Que pueda trabajar más horas comenzando en un momento cercano; y 3. Que la persona esté trabajando menos de un número de horas dado (definido por las condiciones locales del mercado laboral).

También se incluye la posibilidad de personas que buscan otro empleo (principal o secundario) con un horario más extendido, pero la NENE no permite identificar claramente esos casos.

² En particular se señala como principal razón una de las siguientes alternativas: “La empresa no dispone de más horas de trabajo/no hay más trabajo”, “No hay más clientes/temporada baja”, “No cancelan las horas extra”, “No hay capital, falta local, no hay mercadería”.

la NENE no permite desestacionalizar la serie usando las técnicas econométricas acostumbradas.

Gráfico 1: Subempleo Según Ambas Definiciones



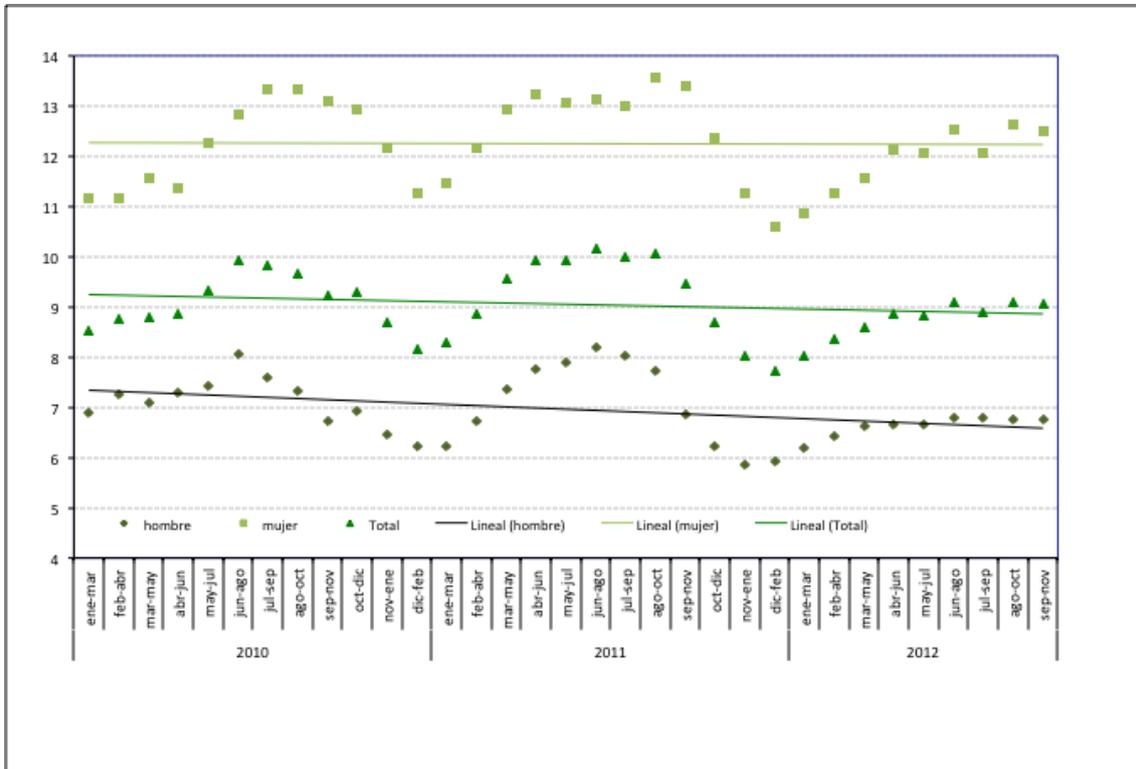
Para analizar cada definición con mayor detalle, el gráfico 2 presenta la evolución del subempleo según la definición base para hombres, mujeres y todos los trabajadores así como líneas de tendencia para cada serie. Se observa que el subempleo así definido afecta, en promedio, al 9,0% de los trabajadores durante el periodo cubierto por la serie de la encuesta de empleo, con una clara diferenciación por género: mientras el promedio es de sólo 7,0% para los hombres, la tasa de subempleo llega al 12,2% en el caso de las mujeres.

Se observa que los niveles de subempleo son bastante estables en el periodo. Se descarta la existencia de una tendencia temporal³ en la serie para el total de

³ Todas las aseveraciones en este informe se hacen al 95% nivel de confianza. Para no abrumar al lector con tecnicismos estadísticos se abusa de la definición ligeramente, así, cuando el resultado de un test de hipótesis es que se rechaza la nula de no existencia de una tendencia se dice que los datos “sugieren una tendencia significativa”.

trabajadores o para las mujeres. En el caso de los hombres, los datos sugieren la existencia de una tendencia negativa en la evolución de este indicador.

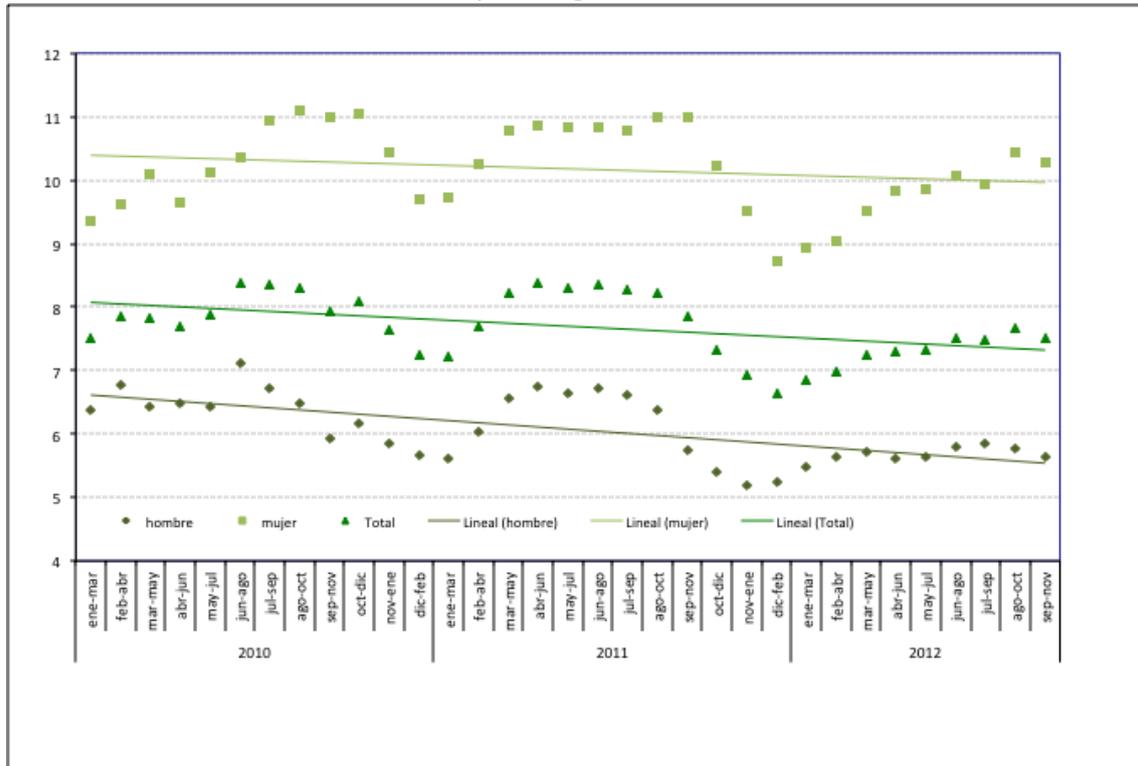
Gráfico 2: Subempleo Según Definición Base



El gráfico 3 muestra la serie de subempleo, esta vez, para la definición de Horizontal presentada arriba, nuevamente diferenciada por género. Los niveles de subempleo son menores a los alcanzados con la medida anterior (lo que no es extraño ya que la definición es mucho más astringente), llegando en promedio de toda la serie a 6,1% para hombres, 10,2% para las mujeres y a un 7,7% en el total.

Nuevamente, los datos para el total de trabajadores en general y para las mujeres en particular no muestra una tendencia significativa. Sin embargo, en el caso de los trabajadores de sexo masculino, habría una tendencia significativa a la baja en el subempleo para la serie observada.

Gráfico 3: Subempleo Según Definición Horizontal



Precariedad Medida como Informalidad y Vulnerabilidad

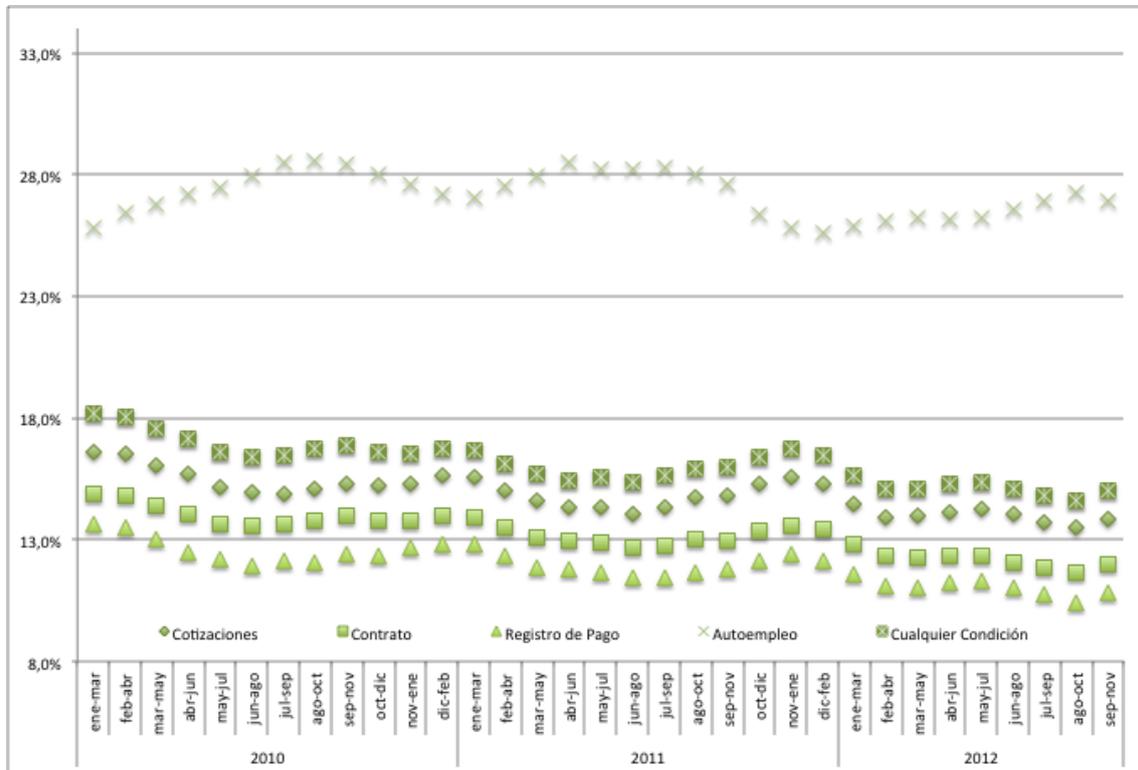
Al igual que para el subempleo, no existe una definición comúnmente aceptada de empleo precario por ello, proponemos cinco medidas a continuación que analizamos con algún detalle. Es importante notar que todas estas medidas guardan, en mayor o menor medida, relación con la informalidad por lo que son sólo aproximaciones al verdadero sentido de la precariedad que comprende características como volatilidad y protección de derechos laborales:

1. Personas a las que no se les pagan cotizaciones de pensión o salud.
2. Personas que no tienen contrato firmado.
3. Personas que no reciben ni entregan ningún comprobante por sus ingresos laborales.
4. Personas que cumplen alguno de los anteriores.
5. Personas que se emplean por cuenta propia.

La cuarta medida se incorpora como un resumen los criterios preferidos por Horizontal para medir precariedad. La última es una medida que normalmente se asocia a vulnerabilidad, sin embargo, como ya se argumentó nos parece que esa asociación es

débil algo que las magnitudes de incidencia de ambos fenómenos ponen de manifiesto. En el gráfico 4 se presentan todas estas definiciones simultáneamente.

Gráfico 4: Empleo por Cuenta Propia y Distintas Medidas de Precariedad



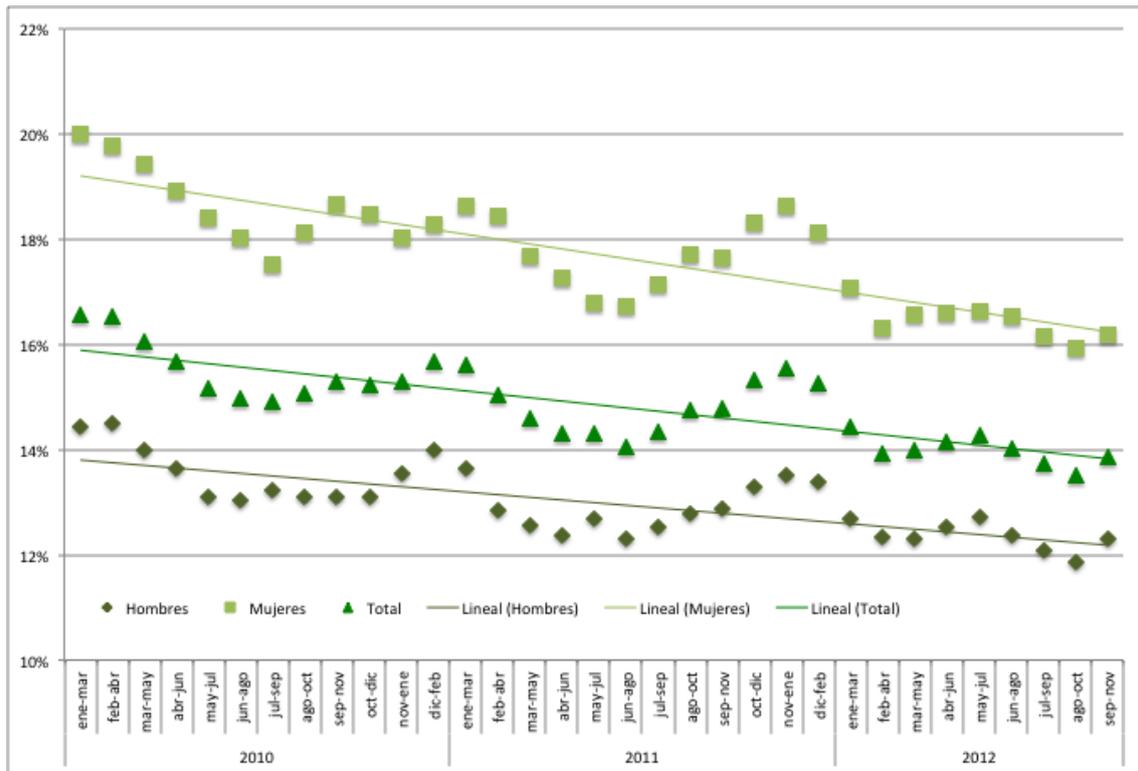
Precariedad por Inexistencia de Cotizaciones

El gráfico 5 muestra la evolución de la precariedad, para la muestra disponible, de acuerdo a la primera definición. Se muestra la serie separada por género y se incluyen líneas de tendencia en cada caso.

Se aprecia que la precariedad es relativamente alta en la muestra observada alcanzando un promedio de 13,0% para los hombres, 17,7% para las mujeres y 14,9% para el total de la población.

En los tres casos, existe una tendencia negativa en las cifras lo que implicaría que la precariedad, al menos en esta medida estaría disminuyendo. De hecho, durante todo el periodo considerado la precariedad ha caído 2,1; 3,8 y 2,7 puntos porcentuales para hombres, mujeres y el total de los trabajadores respectivamente (desde un 14,4% para hombres, un 20,0% para mujeres y un 16,6% para el total).

Gráfico 5: Precariedad por Inexistencia de Cotizaciones



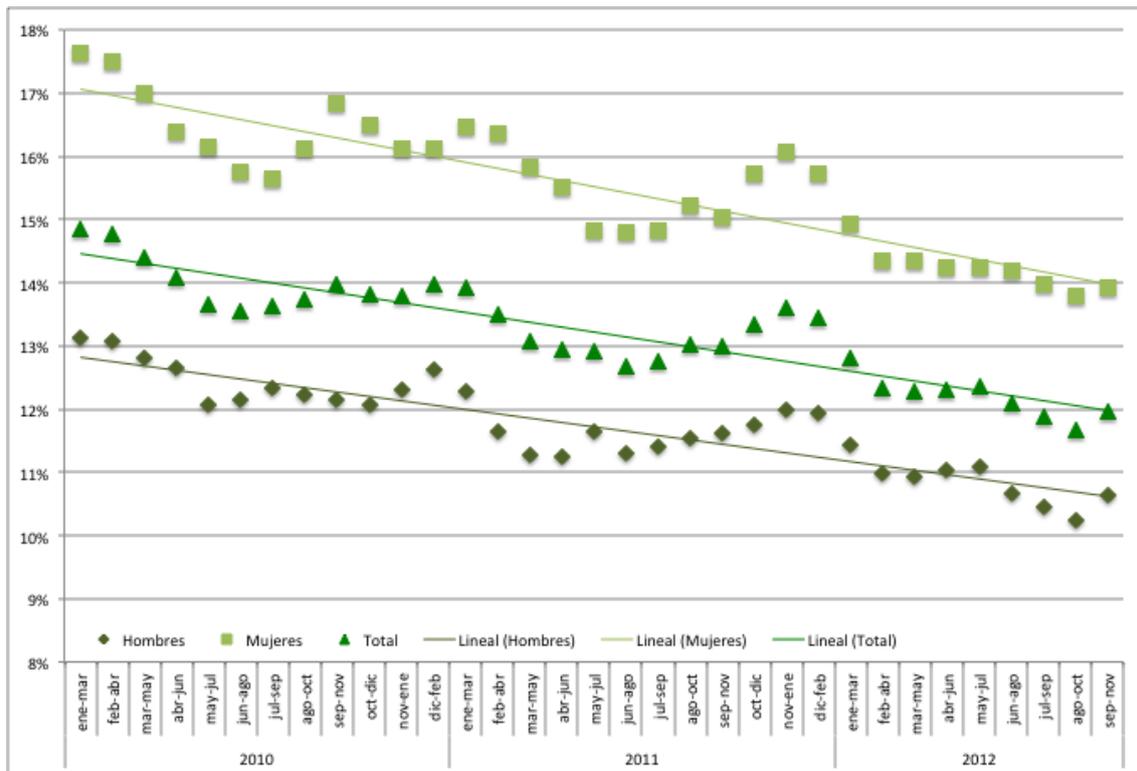
Medida por la inexistencia de cotizaciones, en los últimos 12 meses, la precariedad cayó 0,6 puntos porcentuales para hombres, 1,4 puntos porcentuales para mujeres y 0,9 puntos porcentuales en el total de la población.

Precariedad por Inexistencia de Contrato

Nuestra segunda medida de precariedad corresponde a la fracción de trabajadores que no cuenta con un contrato de trabajo. La evolución de esta medida se observa en el gráfico 6.

Se aprecia que una fracción importante de trabajadores tiene empleos precarios medidos en esta dimensión. En efecto, durante el periodo considerado el 11,7% de los hombres y el 15,5% de las mujeres que tuvo un trabajo lo tuvo sin un contrato que protegiera sus derechos. Estos porcentajes se componen para representar un 13,2% del empleo total.

Gráfico 6: Precariedad por Inexistencia de Contrato



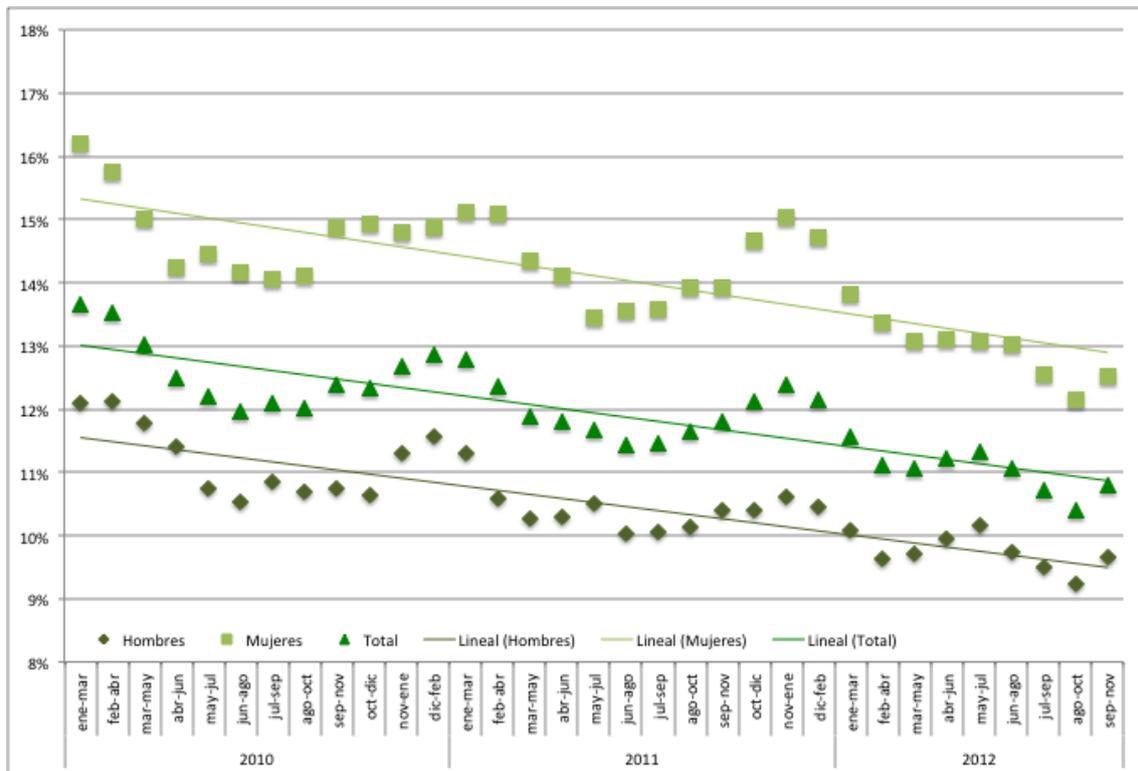
Nuevamente, las series sugieren la existencia de una tendencia negativa en la fracción de trabajadores que no cuentan con contrato. La variación anual en los últimos 12 meses, en este caso fue de 1,0 puntos porcentuales a la baja para los hombres, 1,1 puntos porcentuales para las mujeres y 1,0 puntos porcentuales en el total.

Precariedad por Inexistencia de Registro de Pagos

Referente a la tercera medida de precariedad. El Gráfico 7 presenta la evidencia.

En promedio, el 10,5% de los trabajadores de sexo masculino y 14,1% de las trabajadoras no registran en forma alguna el pago percibido por su trabajo. El agregado para todos los trabajadores activos es 11,9%. Nuevamente, los datos sugieren la existencia de una tendencia negativa en las tres series presentadas lo que se refleja en que, durante todo el periodo, la fracción de trabajadores afectados por este tipo de precariedad ha caído 2,4 puntos porcentuales para hombres, 3,7 puntos porcentuales para mujeres y 2,9 puntos porcentuales para todos los trabajadores activos.

Gráfico 7: Precariedad por Inexistencia de Registro de Pago

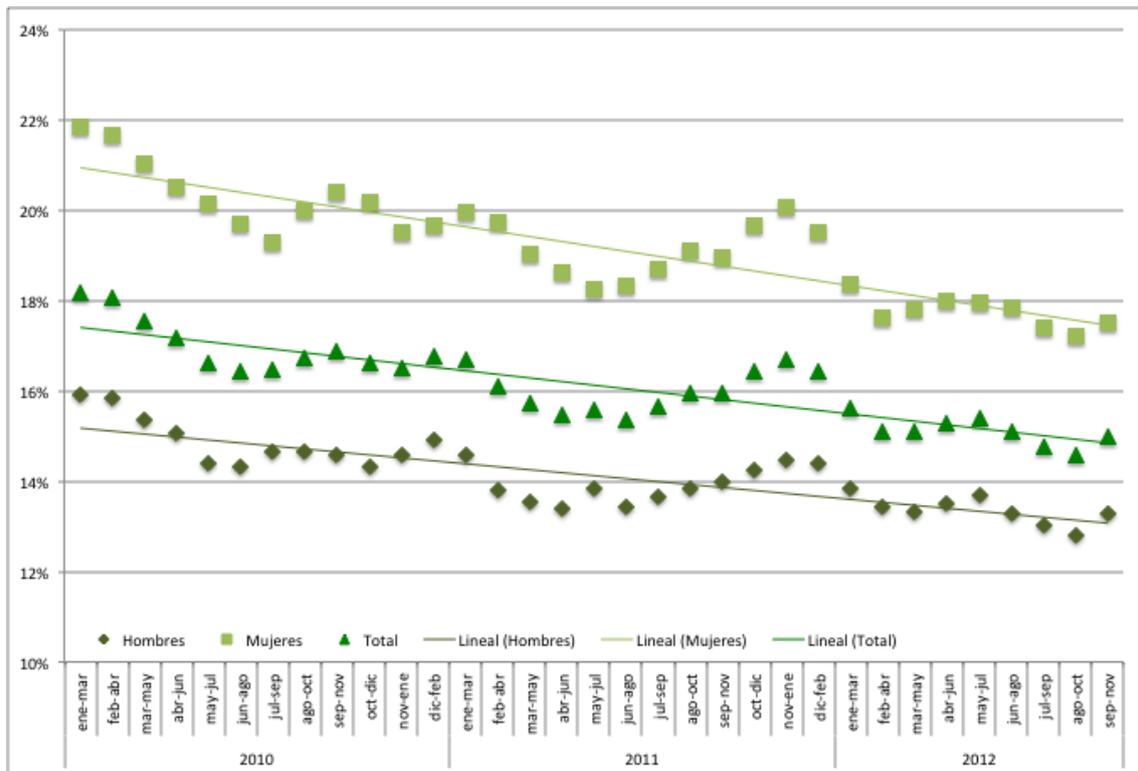


Precariedad Agregada

La cuarta medida considera a un trabajador en situación precaria si una (o más) de las condiciones anteriores les afecta. Obviamente, esta es una definición particularmente amplia de precariedad lo que se ve reflejado en los niveles que alcanza esta variable: en promedio, en el periodo contemplado 14,1% de los trabajadores y 19,2% de las trabajadoras se encontraron en una situación precaria (el promedio para todos los trabajadores es de 16,1%).

En este caso, los datos indican la existencia de una tendencia negativa en la serie de precariedad de cada uno de los grupos considerados (ver gráfico 8).

Gráfico 8: Precariedad Agregada

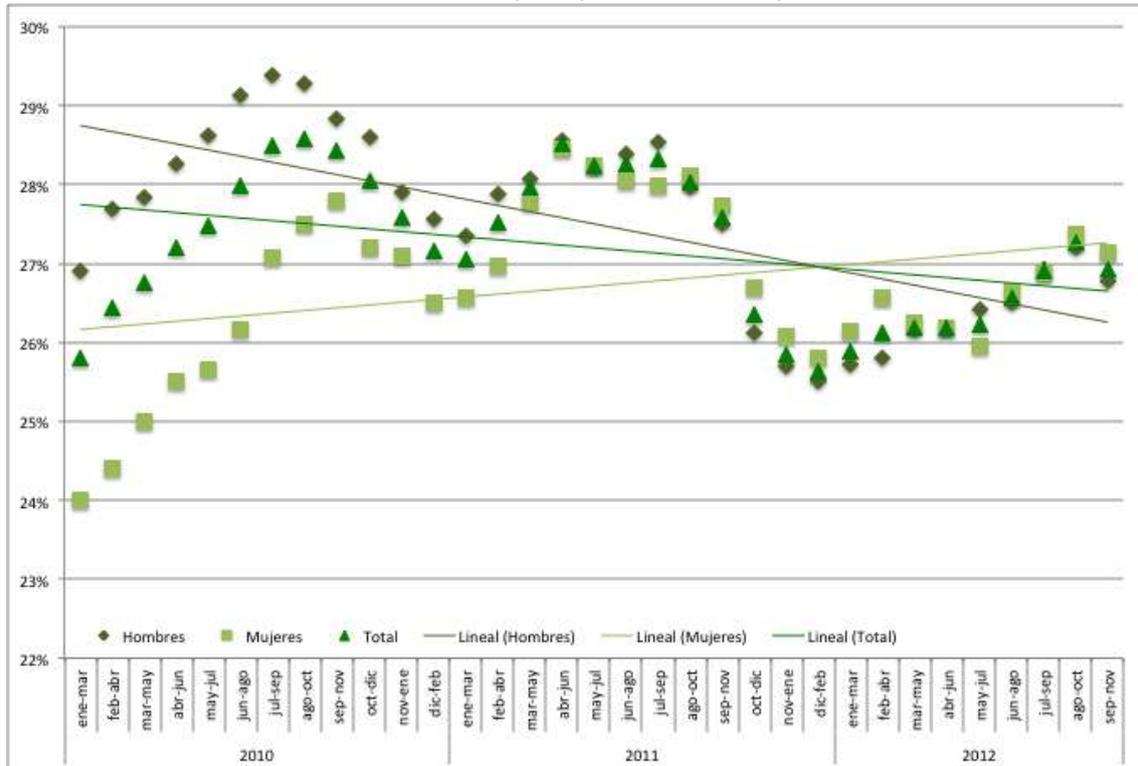


Autoempleo

El Gráfico 9 presenta las series para las mediciones de empleo por cuenta propia o como miembro de una empresa o actividad familiar. Esta medida a veces se utiliza como aproximación de precariedad lo que nos parece discutible ya que en este caso no es obvio que la medida refleje precariedad excepto porque los trabajadores por cuenta propia en general no tienen provisiones en caso de perder su fuente de ingresos.

Se aprecia que el empleo por cuenta propia representa más del 25% del empleo total en promedio (27,5% de los hombres, 26,7% de las mujeres y 27,2% del total de los trabajadores son cuenta propia ya sea en actividades bajo su control o bajo el control de familiares). En este caso los datos indican la existencia de una tendencia negativa tanto para el total de los trabajadores como para los trabajadores de sexo masculino. Se descarta la existencia de una tendencia (positiva o negativa) en el caso de las mujeres.

Gráfico 9: Empleo por Cuenta Propia



Conclusiones

El análisis presentado muestra que las cifras favorables de creación de empleo en el último tiempo, que llevaron a que el trimestre móvil SON2012 registre el desempleo más bajo de la serie con un 6,2% no han estado (al menos en la serie de la Nueva Encuesta Nacional de Empleo, que cubre desde 2010), como se ha sostenido, ostensiblemente acompañadas de un empeoramiento de las condiciones laborales. Si bien el análisis no puede ser todo lo riguroso que se desearía (debido a lo corto de la serie en análisis no es posible desestacionalizar ni realizar análisis multivariados más complejos) un simple análisis de tendencias no parece apoyar la idea de que la creación de empleo ha sido fundamentalmente del tipo “precario” como se ha sostenido y, por el contrario, aporta alguna evidencia en la dirección opuesta.

El subempleo, por otra parte, no parece exhibir una tendencia similarmente favorable manteniéndose su prevalencia casi constante durante todo el periodo, especialmente entre las trabajadoras. Esto indicaría que aún hay espacio para expandir la intensidad del trabajo femenino (no sólo su extensión). De ser este el caso es posible que un fortalecimiento sostenido del mercado laboral femenino vaya acompañado en el

futuro no sólo de un aumento de las tasas de ocupación sino también de un aumento del número de horas trabajadas.

Anexos: Datos y Definiciones del Informe

Subempleo, definición base.

		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
		(Miles de Ocupados)			(Porcentaje de los Ocupados)		
2010	ene-mar	591,3	294,5	296,8	8,5	6,9	11,2
	feb-abr	610,2	312,0	298,2	8,8	7,3	11,2
	mar-may	613,4	304,1	309,3	8,8	7,1	11,6
	abr-jun	623,8	315,7	308,0	8,9	7,3	11,4
	may-jul	660,2	321,5	338,7	9,3	7,4	12,3
	jun-ago	707,5	350,6	356,9	9,9	8,1	12,8
	jul-sep	709,0	333,8	375,1	9,8	7,6	13,3
	ago-oct	700,6	323,4	377,2	9,7	7,3	13,3
	sep-nov	674,6	298,3	376,3	9,2	6,7	13,1
	oct-dic	682,6	308,4	374,2	9,3	6,9	12,9
	nov-ene	644,6	291,0	353,6	8,7	6,5	12,2
	dic-feb	605,1	281,0	324,1	8,2	6,2	11,2
2011	ene-mar	613,5	281,4	332,1	8,3	6,2	11,5
	feb-abr	658,5	304,1	354,4	8,8	6,7	12,1
	mar-may	712,4	331,4	381,1	9,6	7,4	12,9
	abr-jun	742,4	350,1	392,3	9,9	7,7	13,2
	may-jul	740,2	353,9	386,3	9,9	7,9	13,1
	jun-ago	758,8	369,0	389,8	10,2	8,2	13,1
	jul-sep	749,0	362,4	386,6	10,0	8,0	13,0
	ago-oct	753,8	347,5	406,4	10,1	7,7	13,6
	sep-nov	710,7	309,2	401,5	9,5	6,9	13,4
	oct-dic	657,3	282,4	374,9	8,7	6,2	12,4
	nov-ene	608,8	267,8	341,0	8,0	5,9	11,3
	dic-feb	590,9	269,5	321,4	7,7	5,9	10,6
2012	ene-mar	611,3	283,6	327,7	8,0	6,2	10,8
	feb-abr	636,2	294,5	341,7	8,3	6,4	11,3
	mar-may	653,8	303,4	350,4	8,6	6,6	11,6
	abr-jun	670,7	303,1	367,7	8,8	6,7	12,1
	may-jul	666,4	301,2	365,2	8,8	6,7	12,1
	jun-ago	686,5	306,6	379,9	9,1	6,8	12,5
	jul-sep	677,7	308,3	369,3	8,9	6,8	12,1
	ago-oct	695,3	307,4	387,9	9,1	6,7	12,6
	sep-nov	696,3	309,9	386,4	9,1	6,8	12,5

Condiciones para clasificar como subempleado (Definición Base)

Concurrentemente:

1. **Jornada Parcial:** Contestar “Parcial” en pregunta C1.

C1 ¿Qué tipo de jornada tiene en su trabajo? <input type="checkbox"/> 1. Completa <input type="checkbox"/> 2. Parcial 
--

2. **Disposición:** Estar dispuesto a trabajar más horas en la actualidad: Contestar Si en pregunta C10.

C10 Si de usted dependiera ¿trabajaría habitualmente más horas de las que trabaja en la actualidad? <input type="checkbox"/> 1. Sí  <input type="checkbox"/> 2. No  Pasa a C13

3. **Disponibilidad:** Contestar que está disponible para trabajar más horas comenzando hasta en un mes más en pregunta C11.

C11 Si se diera la posibilidad, ¿estaría disponible para trabajar más horas a la semana? <input type="checkbox"/> 1. Sí, de inmediato  <input type="checkbox"/> 2. En los próximos 15 días  <input type="checkbox"/> 3. En un mes más  <input type="checkbox"/> 4. No tiene disponibilidad
--

Subempleo, definición de Horizontal.

		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
		(Miles de Ocupados)			(Porcentaje de los Ocupados)		
2010	ene-mar	520,4	271,7	248,7	7,5	6,4	9,4
	feb-abr	548,1	290,7	257,3	7,9	6,8	9,6
	mar-may	545,8	275,9	269,9	7,8	6,4	10,1
	abr-jun	541,7	280,0	261,6	7,7	6,5	9,7
	may-jul	557,9	278,7	279,2	7,9	6,4	10,1
	jun-ago	597,4	308,8	288,7	8,4	7,1	10,4
	jul-sep	603,4	295,4	308,0	8,4	6,7	10,9
	ago-oct	600,6	286,4	314,2	8,3	6,5	11,1
	sep-nov	579,3	263,4	315,9	7,9	5,9	11,0
	oct-dic	594,7	275,1	319,6	8,1	6,2	11,0
	nov-ene	566,1	263,3	302,7	7,6	5,9	10,4
	dic-feb	536,1	256,4	279,7	7,2	5,7	9,7
2011	ene-mar	535,0	253,6	281,4	7,2	5,6	9,7
	feb-abr	572,0	273,3	298,7	7,7	6,0	10,2
	mar-may	613,0	295,3	317,7	8,2	6,6	10,8
	abr-jun	626,4	304,5	321,8	8,4	6,7	10,9
	may-jul	618,2	298,0	320,2	8,3	6,6	10,8
	jun-ago	624,6	303,0	321,6	8,4	6,7	10,8
	jul-sep	619,6	298,5	321,1	8,3	6,6	10,8
	ago-oct	616,6	287,0	329,6	8,2	6,4	11,0
	sep-nov	588,7	259,3	329,3	7,8	5,8	11,0
	oct-dic	554,0	244,4	309,6	7,3	5,4	10,2
	nov-ene	525,1	236,7	288,4	6,9	5,2	9,5
	dic-feb	506,4	241,0	265,4	6,6	5,2	8,7
2012	ene-mar	521,3	251,5	269,8	6,8	5,5	8,9
	feb-abr	532,6	258,2	274,4	7,0	5,6	9,0
	mar-may	551,2	262,5	288,7	7,2	5,7	9,5
	abr-jun	553,4	255,0	298,4	7,3	5,6	9,8
	may-jul	553,4	255,1	298,3	7,3	5,6	9,9
	jun-ago	567,0	261,9	305,1	7,5	5,8	10,1
	jul-sep	569,3	265,4	303,9	7,5	5,8	9,9
	ago-oct	584,5	263,5	321,1	7,7	5,8	10,4
	sep-nov	577,2	258,8	318,5	7,5	5,7	10,3

Condiciones para clasificar como subempleado (Definición de Horizontal)

Concurrentemente:

1. **Jornada Parcial:** Contestar “Parcial” en pregunta C1.

C1 ¿Qué tipo de jornada tiene en su trabajo?

1. Completa

2. Parcial ←

2. **Disposición:** Estar dispuesto a trabajar más horas en la actualidad: Contestar Si en pregunta C10.

C10 Si de usted dependiera ¿trabajaría habitualmente más horas de las que trabaja en la actualidad?

1. Sí ←

2. No → Pasa a C13

3. **Disponibilidad:** Contestar que está disponible para trabajar más horas en forma inmediata en pregunta C11.

C11 Si se diera la posibilidad, ¿estaría disponible para trabajar más horas a la semana?

1. Sí, de inmediato ←

2. En los próximos 15 días

3. En un mes más

4. No tiene disponibilidad

4. **Disponibilidad:** Señalar que la razón por la que no trabaja más corresponde a una situación de demanda laboral.

C12 ¿Cuál es la razón por la cual no trabaja más horas?

▼ No se leen las opciones

1. La empresa no dispone de más horas de trabajo / No hay más trabajo ←

2. No hay más clientes, temporada baja ←

3. No cancelan las horas extras ←

4. Razones personales

5. Cuidado de personas dependientes

6. No hay capital, falta local, no hay mercadería ←

7. Por estudios

8. Por factores climáticos

Pasan todos a E2

Situación de Precariedad

% de los Ocupados	Precariedad por Inexistencia de									Precariedad Agregada			Autoempleo		
	Cotizaciones			Contrato			Registro de Pago			Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total
	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total						
2010 ene-mar	14,4	20,0	16,6	13,1	17,6	14,9	12,1	16,2	13,7	15,9	21,8	18,2	26,9	24,0	25,8
feb-abr	14,5	19,8	16,5	13,1	17,5	14,8	12,1	15,7	13,5	15,8	21,6	18,1	27,7	24,4	26,4
mar-may	14,0	19,4	16,1	12,8	17,0	14,4	11,8	15,0	13,0	15,4	21,0	17,5	27,8	25,0	26,8
abr-jun	13,7	18,9	15,7	12,7	16,4	14,1	11,4	14,2	12,5	15,0	20,5	17,2	28,3	25,5	27,2
may-jul	13,1	18,4	15,2	12,1	16,1	13,7	10,7	14,5	12,2	14,4	20,1	16,6	28,6	25,6	27,5
jun-ago	13,0	18,0	15,0	12,1	15,8	13,6	10,5	14,1	11,9	14,3	19,7	16,4	29,1	26,2	28,0
jul-sep	13,2	17,5	14,9	12,3	15,6	13,6	10,9	14,0	12,1	14,7	19,3	16,5	29,4	27,1	28,5
ago-oct	13,1	18,1	15,1	12,2	16,1	13,7	10,7	14,1	12,0	14,7	20,0	16,7	29,3	27,5	28,6
sep-nov	13,1	18,6	15,3	12,1	16,8	14,0	10,7	14,9	12,4	14,6	20,4	16,9	28,8	27,8	28,4
oct-dic	13,1	18,5	15,2	12,1	16,5	13,8	10,6	14,9	12,3	14,3	20,2	16,6	28,6	27,2	28,0
nov-ene	13,5	18,0	15,3	12,3	16,1	13,8	11,3	14,8	12,7	14,6	19,5	16,5	27,9	27,1	27,6
dic-feb	14,0	18,3	15,7	12,6	16,1	14,0	11,6	14,9	12,8	14,9	19,7	16,8	27,6	26,5	27,2
2011 ene-mar	13,7	18,6	15,6	12,3	16,5	13,9	11,3	15,1	12,8	14,6	20,0	16,7	27,3	26,6	27,0
feb-abr	12,8	18,4	15,0	11,6	16,4	13,5	10,6	15,1	12,3	13,8	19,7	16,1	27,9	27,0	27,5
mar-may	12,6	17,7	14,6	11,3	15,8	13,1	10,3	14,3	11,9	13,6	19,0	15,7	28,1	27,8	28,0
abr-jun	12,4	17,3	14,3	11,3	15,5	12,9	10,3	14,1	11,8	13,4	18,6	15,5	28,6	28,5	28,5
may-jul	12,7	16,8	14,3	11,7	14,8	12,9	10,5	13,4	11,7	13,8	18,3	15,6	28,2	28,2	28,2
jun-ago	12,3	16,7	14,1	11,3	14,8	12,7	10,0	13,5	11,4	13,4	18,3	15,4	28,4	28,1	28,3
jul-sep	12,5	17,1	14,3	11,4	14,8	12,8	10,0	13,6	11,4	13,7	18,7	15,7	28,5	28,0	28,3
ago-oct	12,8	17,7	14,7	11,5	15,2	13,0	10,1	13,9	11,6	13,8	19,1	15,9	28,0	28,1	28,0
sep-nov	12,9	17,6	14,8	11,6	15,0	13,0	10,4	13,9	11,8	14,0	19,0	16,0	27,5	27,7	27,6
oct-dic	13,3	18,3	15,3	11,8	15,7	13,3	10,4	14,7	12,1	14,3	19,6	16,4	26,1	26,7	26,4
nov-ene	13,5	18,6	15,6	12,0	16,1	13,6	10,6	15,0	12,4	14,5	20,1	16,7	25,7	26,1	25,8
dic-feb	13,4	18,1	15,3	11,9	15,7	13,4	10,5	14,7	12,1	14,4	19,5	16,4	25,5	25,8	25,6
2012 ene-mar	12,7	17,1	14,4	11,4	14,9	12,8	10,1	13,8	11,6	13,8	18,4	15,6	25,7	26,2	25,9
feb-abr	12,4	16,3	13,9	11,0	14,4	12,3	9,6	13,4	11,1	13,4	17,6	15,1	25,8	26,6	26,1
mar-may	12,3	16,6	14,0	10,9	14,3	12,3	9,7	13,1	11,1	13,3	17,8	15,1	26,2	26,3	26,2
abr-jun	12,5	16,6	14,2	11,0	14,2	12,3	10,0	13,1	11,2	13,5	18,0	15,3	26,2	26,2	26,2
may-jul	12,7	16,6	14,3	11,1	14,2	12,4	10,2	13,1	11,3	13,7	17,9	15,4	26,4	26,0	26,2
jun-ago	12,4	16,5	14,0	10,7	14,2	12,1	9,7	13,0	11,1	13,3	17,8	15,1	26,5	26,6	26,6
jul-sep	12,1	16,2	13,7	10,5	14,0	11,9	9,5	12,5	10,7	13,0	17,4	14,8	26,9	26,9	26,9
ago-oct	12,1	16,2	13,7	10,5	14,0	11,9	9,5	12,5	10,7	13,0	17,4	14,8	26,9	26,9	26,9
sep-nov	11,9	15,9	13,5	10,2	13,8	11,7	9,2	12,2	10,4	12,8	17,2	14,6	27,2	27,4	27,3